

Manta, 05 de octubre del 2021

Sra. Ing.

Ligia Alcivar López

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Gad-Manta

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito se realice la subdivisión de los predios con ficha registral No. 48999 y ficha registral No. 37614, de acuerdo a Juicio No. 13952-2014-2316 de fecha 13 de agosto del 2021.

Según Sentencia dictaminada por el Juez Carlos Ermel Manzano Medina, el predio que tiene un área total de 334,18 m², para lo cual se adjudica el lote número uno (1) a TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA con cédula de ciudadanía No. 1309748877 con un área de 149,10 m² y se adjudica el lote número dos (2) al señor JIMMY GABRICIO PILOSO RIVERA con cédula de ciudadanía No. 1308664877 con un área de 149,10 m².

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA

C.C. No. 1309748877

Correo electrónico: taniamagdalenas@gmail.com

telefono: 0997238887



PM051020211548



Juicio No. 13952-2014-2316

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 13 de agosto del 2021, a las 10h34.

VISTOS: Avoco conocimiento en mi calidad de Juez encargado mediante acción de personal número 04330-DP13-2021-KP, en el despacho de la Ab. Ozaeta Mero Ruth. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Dr. Segundo Oswaldo Segovia Medina, en calidad de procurador judicial de la señora: **TANIAS MAGDALENA VINCES SANTANA**, en atención a lo solicitado se tiene: **UNO (1)**. El inmueble compuesto de dos lotes de terrenos que unidos entre si, forman un solo cuerpo sobre el cual se encuentran construidas dos viviendas, ubicadas en la calle 17 y avenida 32 de la Lotización "Arboleda" de la parroquia y cantón Manta, adquiridos por compra a los cónyuges Raúl Arsenio Gallo Hidalgo y Magaly del Rocío Mera Carreño de Gallo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, con fecha noviembre 05 de 1999, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha diciembre 07 del 1999, con ficha registral 37614 y 48999. El oficio 459-DPOT-JZO, de fecha Manta agosto 30 del 2017, con que el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela en calidad de Director de Planificación y Ordenanza Territorial del GAD de Manta, dice "...con este antecedente este predio puede ser objeto de subdividirlo hasta en dos lotes de terreno...". A folios 160 de autos obra el auto de formación de lotes del inmueble libre de gravámenes pertenecen a los señores **TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA** y **JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA**, adquirido dentro de la sociedad conyugal que mantuvieron por efecto del matrimonio ahora disuelto, quedando de la siguiente forma: **LOTE NÚMERO UNO.-** Este lote se compone de un terreno que tiene un área total de 149.10 m², con las siguientes medidas y linderos: por el frente, avenida 32 y 8.00 metros, por el costado derecho, con 15.00 m y propiedad de la señora Estrella Fortty, por atrás, 12,72 m y terrenos de varios propietarios y por el costado izquierdo, 15.00 m y terreno del lote dos, de propiedad actual de los señores **TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA** y **JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA** y una construcción con área total de 52.00 m². La construcción mide 6.50 metros por 8.00 metros y dicha edificación tiene un área total de 52.00 m². Es de hormigón armado, con losa de cubierta y escalera de hormigón armado de acceso a la parte alta de la casa. Tiene piso de hormigón simple con recubrimiento de cerámica, ventanas de aluminio y vidrio una con protección de hierro, un ventanal hacia el frente con protección de acordeón de hierro, y puertas de madera, dos exteriores y cuatro en las divisiones de ambientes. Posee ambientes de dos dormitorios, uno de ellos con baño, sala-comedor-cocina, y un baño social; tiene instalaciones eléctricas empotradas y agua potable. Existen muebles y enseres de hogar, se encuentra habitada. **LOTE NÚMERO DOS.-** Este lote se compone de un terreno que tiene un área total de 149.10 m², con las siguientes medidas y linderos: por el frente, (dirección sur este) calle 17B, con 15.36 m, formando esquina, con el costado derecho, 6.20 m y avenida 32, por atrás, 15.00 propiedad actual de **TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA** y **JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA**, ahora lote No. 1 y por el costado izquierdo, 14,00 m e 17B,



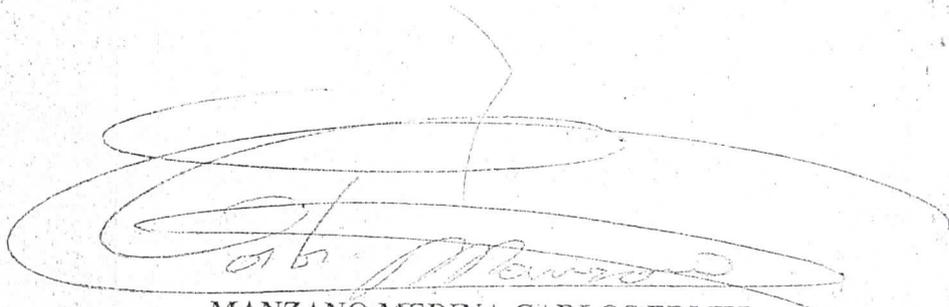
SECRETARÍA

con 15.36 m y por el costado izquierdo, 14.00 m, sigue con un quiebre hasta encontrarse con la parte de atrás y costado derecho del lote No. 1, con 6.06 m, colindante con varios propietarios. La construcción dos está ubicada en la esquina del predio y el área del terreno sobre la cual se encuentra es de 4.91 y 4.50 m en la dirección de la avenida 32 y 6.28 m y 6.25m en la dirección de la calle 17B. La edificación tiene un área total de 29.48 m² y es de hormigón armado, con losa de cubierta, tiene piso de hormigón simple con recubrimiento de cerámica, ventana de aluminio y vidrio con protección de hierro, dos rejas metálicas hacia las calles, y puerta de madera interior, puerta de hierro exterior. Posee dos ambientes en los cuales funciona un taller de tatuajes. Tiene instalaciones eléctricas empotradas y agua potable. Existen muebles y enseres de taller de tatuajes (fs. 156 y 157). La edificación tiene un área total de 29.48 m² y es de hormigón armado. **TOTAL GENERAL DE LOS BIENES QUE COMPONEN EL LOTE No. 1** con un avalúo de 22.134,89 USD; Terreno con un área de 149.10 M² a razón de \$ 48,00 c/m² \$ 7.157,04; Área de construcción 52,44 m² a razón de \$ 270,00 c/m² \$ 13.759,20; Cerramiento \$ 1.218,65; Menos diferencia de pago por concepto de refundición que le debe el lote No. 1 al lote No. 2 \$ 5.827,71: **TOTAL DEL VALOR DEL LOTE No. 1, \$ 16.307,18.** En este caso, el lote No. 1, por sus dimensiones en área de terreno y construcción, tiene mayor valor que el lote No. 2, por lo que, la persona o personas que resulten beneficiarias de este lote, deben compensar la diferencia de valor, por \$ 5.827,71 al tenor del art. 648 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. **TOTAL GENERAL DE LOS BIENES QUE COMPONEN EL LOTE No. 2**, con un avalúo de 16.307,18 USD; Terreno con un área de 334,18 m² a razón de \$ 43.00 c/m² \$ 7.157,04; Área de construcción 29.48 m² a razón de \$ 230.00 c/m² \$ 6.644,79; Cisterna \$ 784,00; Cerramiento \$ 1.721,35; Diferencia por refundición que debe pagar el lote No. 1 \$ 5.827,71 **TOTAL DEL VALOR DEL LOTE No. 2 \$ 16.307,18 USD. DOS (2).**- Efectuado la JUNTA DE ADJUDICACION PARA SORTEO DE LOTES el 30 de noviembre del 2018, a las 10h00, en la cual se resuelve que el lote 1 quede adjudicado a la señora Tania Vínces Santana, constituido por terreno, construcción y cerramiento valorado en \$ 22.134,89; el lote 2 se adjudica al señor Jimmy Piloso Rivera, constituido por terreno, construcción cisterna y cerramiento valorado en \$ 16.307,18. La señora Tania Vínces Santana por concepto de refundición pagara al señor Jimmy Piloso Rivera en el término de 60 días la cantidad de \$ 5.827,71, cuyos valores serán depositas en la cuenta del BanEcuador cuenta Nro. 013080318040. La actora entra en posesión inmediata del bien que queda hipotecado hasta la cancelación del pago. **TRES (3).**- La señora TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA mediante certificado de depósito por el valor de 5.827,71, USD, y comprobante de transacción bancaria, ha depositado el valor antes referido en cumplimiento a lo resuelto en la Junta de Adjudicación para sorteos de lotes. **CUATRO (4) ADJUDICACIÓN.**- Con estos antecedentes adjudíquese los siguientes bienes: 4.1 Al señor JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA se adjudica el lote número dos (2), compuesto de un terreno que tiene un área total de 149.10 m², con las siguientes medidas y linderos: por el frente, (dirección sur este) calle 17B, con 15.36 m, formando esquina, con el costado derecho, 6.20 m y avenida 32, por atrás, 15.00 propiedad actual de TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA y JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA, ahora lote No. 1 y por el costado izquierdo, 14,00 m e 17B, con 15.36 m y por el costado izquierdo,

159 (CANTON MANTA Y CANTON V. S.)

14.00 m, sigue con un quiebre hasta encontrarse con la parte de atrás y costado derecho del lote No. 1, con 6.06 m, colindante con varios propietarios. La construcción dos está ubicada en la esquina del predio y el área del terreno sobre la cual se encuentra es de 4.91 y 4.50 m en la dirección de la avenida 32 y 6.28 m y 6.25m en la dirección de la calle 17B. La edificación tiene un área total de 29.48 m² y es de hormigón armado, con losa de cubierta, tiene piso de hormigón simple con recubrimiento de cerámica, ventana de aluminio y vidrio con protección de hierro, dos rejas metálicas hacia las calles, y puerta de madera interior, puerta de hierro exterior. Posee dos ambientes en los cuales funciona un taller de tatuajes. Tiene instalaciones eléctricas empotradas y agua potable. Existen muebles y enseres de taller de tatuajes (fs. 156 y 157). La edificación tiene un área total de 29.48 m² y es de hormigón armado. 4.2 A la señora TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA se adjudica el lote número uno (1), compuesto de un terreno que tiene un área total de 149.10 m², con las siguientes medidas y linderos: por el frente, avenida 32 y 8.00 metros, por el costado derecho, con 15.00 m y propiedad de la señora Estrella Fortty, por atrás, 12,72 m y terrenos de varios propietarios y por el costado izquierdo, 15.00 m y terreno del lote dos, de propiedad actual de los señores TANIA MAGDALENA VINCES SANTANA y JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA y una construcción con área total de 52.00 m². La construcción mide 6.50 metros por 8.00 metros y dicha edificación tiene un área total de 52.00 m². Es de hormigón armado, con losa de cubierta y escalera de hormigón armado de acceso a la parte alta de la casa. Tiene piso de hormigón simple con recubrimiento de cerámica, ventanas de aluminio y vidrio una con protección de hierro, un ventanal hacia el frente con protección de acordeón de hierro, y puertas de madera, dos exteriores y cuatro en las divisiones de ambientes. Posee ambientes de dos dormitorios, uno de ellos con baño, sala-comedor-cocina, y un baño social; tiene instalaciones eléctricas empotradas y agua potable. Existen muebles y enseres de hogar, se encuentra habitada. 4.3 Entréguese al señor: JIMMY FABRICIO PILOSO RIVERA la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOREAMERICA, CON SETENTA Y UN CENTAVOS (5.827,71 USD), por conceptos de refundición resuelto en la Junta de Adjudicación para Sorteos de Lotes, disponiéndose por Secretaria se elabore y se entregue la papeleta de retiro de valores correspondiente. CINCO (5).- Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, la actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad de Manta Manabí, para que sirva de títulos a los adjudicatarios. Se dispone al demandado en el término de tres días entregue el inmueble adjudicado a la accionante, caso contrario procedase a la tradición material que se efectuará de conformidad a los artículos 440 y 488 del Código de Procedimiento Civil, hoy artículo 411 del Código Orgánico General de Procesos, con la intervención de la Policía Nacional, quienes presentarán el Parte Policial correspondiente donde se constarán las novedades que se encontrare. Por Secretaría elabórese y entréguese el oficio correspondiente. Notifíquese y Cúmplase.-





MANZANO MEDINA CARLOS ERMEL

JUEZ (S)(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



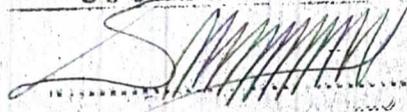
155985385-DFE

En Manta, viernes trece de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las diez horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PILOSO RIVERA JIMMY FABRICIO en el casillero electrónico No.1310141559 correo electrónico reicco_030@hotmail.com. del Dr./Ab. MENDOZA ARGANDOÑA RENE ARMANDO; VINCES SANTANA TANIA MAGDALENA en el casillero electrónico No.0903372993 correo electrónico osseme55@hotmail.com; segundo.segovia13@foroabogados.ec. del Dr./Ab. SEGUNDO OSWALDO SEGOVIA MEDINA; ZAMBRANO CEDEÑO JORGE. ALCALDIA MANTA en el casillero electrónico No.1303959637 correo electrónico juridico@manta.gob.ec. del Dr./Ab. ACUÑA VILLAMAR HEBERTON MANUEL ARTURO; No se notifica a: PILOSO RIVERA JIMMY FABRICIO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


MERA DELGADO GRACE MARINA
SECRETARIA




CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 22-08-2021

SECRETARIA


FUNCION JUDICIAL

157218087-DFE

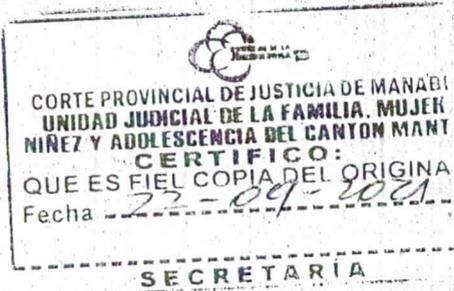
Juicio No. 13952-2014-2316

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 30 de agosto del 2021, a las 13h46.

RAZON, certifico que, el AUTO DE ADJUDICACION dictado en la presente causa con fecha viernes 13 de agosto del 2021, a las 10h34 se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la ley. Manta, 30 de agosto del 2021, CERTIFICO.


MERA DELGADO GRACE MARINA

SECRETARIA



FUNCION JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por
GRACE MARINA
MERA DELGADO
C=EC
L=MANTA
CI
1304729427

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N.º 130974887-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VINCÉS SANTANA
TANIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER DOMESTICOS **E43444444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINCÉS SIMÓN BOLÍVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA PARRAGA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-24

IGM 16 12 500 20


0000923 20


DIRECTOR GENERAL


REGISTRADO



Registro Civil

 Registro Civil Identificación y Cedulaación	
Registro Civil	
Campo	Valor
Cédula :	1308664877
Nombres :	PILOSO RIVERA JIMMY FABRICIO
Condición Ciudadano :	CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN
Fecha de Nacimiento :	15/03/1978
Lugar de Nacimiento :	MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
Nacionalidad :	ECUATORIANA
Estado Civil :	DIVORCIADO
Cónyuge :	
Nombre del Padre :	CLEMENTE NICASIO PILOSO I
Nombre de la Madre :	AMALILI RIVERA MENDOZA

Número identificador :2228797	
Ciudadano Consultado :	Cédula : 1308664877
	Nombre :PILOSO RIVERA JIMMY FABRICIO
Consultado Por :	Nombre : MARTINEZ MOREIRA PAMELA ALEXANDRA
	Cédula : 1309377677
	Ruc. Institución : 1360000980001
	Nombre Institución : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Fecha Consulta : 05/10/2021 08:38:30	

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 179

Número de Repertorio: 4918

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de CANCELACIÓN DE DEMANDA, en el Registro de DEMANDAS con el número de inscripción 179 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE199762	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
80000000064288	PILOSO RIVERA JIMMY FABRICIO	DEMANDADO
80000000064289	VINCES SANTANA TANIA MAGDALENA	DEMANDANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	48999	CANCELACIÓN DE DEMANDA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	37614	CANCELACIÓN DE DEMANDA

Libro: DEMANDAS

Acto: CANCELACIÓN DE DEMANDA

Fecha inscripción: viernes, 01 octubre 2021

Fecha generación: viernes, 01 octubre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 0 1 2 0 1 G X F 7 B F J

